

Memoria de resultados

Título del proyecto: *El principio del bien común en el estudio de las Relaciones internacionales*

Curso académico de desarrollo: 2024 – 2025

Director o directora del proyecto y centro al que pertenece: Profesora Dra doña Stephanie Villalta Puig, Departamento de Derecho Público y de las Instituciones Jurídicas, Facultad de Derecho.

Profesorado participante: --

1. ¿En qué ha consistido el proyecto? Descripción del mismo y de las acciones realizadas.

El Grado en Relaciones Internacionales requiere integrar de manera más clara y sistemática la dimensión ética en el análisis de las dinámicas propias de la disciplina: conflicto, cooperación, competencia y coexistencia entre Estados y actores globales no estatales. En este marco, el proyecto buscó reforzar la formación ética de los estudiantes a través del principio del bien común, entendido como horizonte filosófico capaz de otorgar un sentido ético a la función política de dichas dinámicas en el ámbito internacional.

La iniciativa partió de la convicción de que las decisiones en relaciones internacionales afectan directamente a personas y comunidades, por lo que no basta con examinarlas desde una perspectiva estratégica. Era necesario añadir una evaluación ética fundada en los principios de la dignidad de la persona, la solidaridad orientada al bien de la comunidad y la subsidiariedad del poder político, todo ello dentro de un marco de paz y justicia. En este sentido, el bien común se presentó no solo como un principio clave de la doctrina social de la Iglesia, sino también como una herramienta filosófica particularmente valiosa para comprender los retos actuales de la política internacional y contrarrestar enfoques utilitaristas o reduccionistas.

El proyecto se apoyó en una visión de la humanidad como comunidad global, en la que cada persona está llamada a alcanzar "el desarrollo expedito y pleno de su propia perfección" (*Mater et Magistra*, [65]). De esta forma, se

buscó dotar a los estudiantes de herramientas analíticas para comprender críticamente "el conjunto de condiciones de la vida social que hacen posible a las asociaciones y a cada uno de sus miembros el logro más pleno y más fácil de la propia perfección" (*Gaudium et spes*, [26]). En definitiva, se trató de fomentar una gobernanza global con fundamento ético, enriqueciendo así la formación y el compromiso de los futuros profesionales.

El objetivo central fue introducir en la asignatura *World Politics* del primer semestre un espacio específico para abordar la gestión política de las relaciones entre los distintos actores de la gobernanza global —Estados, organizaciones internacionales y regionales, ONG, empresas multinacionales, plataformas y movimientos de la sociedad civil— frente a los principales retos y problemáticas globales (cambio climático, pobreza, enfermedad, hambre, terrorismo, armas de destrucción masiva, inteligencia artificial, entre otros). Este análisis se desarrolló desde el principio del bien común y de sus principios derivados: subsidiariedad, solidaridad y dignidad.

Para lograrlo, se dedicaron dos semanas del semestre lectivo (la cuarta y la última) a la exposición del principio del bien común. En la cuarta semana se abordó su formulación en la Doctrina social de la Iglesia y se trabajó su conceptualización en la tradición humanista, desde Aristóteles hasta MacIntyre. A partir de este fundamento, los estudiantes pudieron afrontar con criterios éticos el análisis de los temas desarrollados en el resto del semestre. Durante la última semana se reflexionó sobre cómo el principio del bien común puede servir como criterio filosófico para valorar éticamente la acción política en el ámbito de la gobernanza global, especialmente en la búsqueda de consensos que trasciendan los intereses particulares de los Estados y otros actores. Estas sesiones permitieron establecer una base filosófica sólida mediante clases magistrales (dos horas en cada semana, con un total de cuatro horas) y sesiones socráticas (otras cuatro horas en total).

Desde la semana seis hasta la semana trece se presentó cada semana un *case study* (la guerra, las armas de destrucción masiva, el terrorismo y la delincuencia internacional, el medio ambiente, la salud, los movimientos de refugiados y migrantes, la pobreza, el hambre, etc.). Cada caso fue trabajado en debates de carácter socrático, que invitaron a los estudiantes a reflexionar sobre posibles formas de gestión política alineadas con el principio del bien común. Dichos debates, moderados por la profesora, se estructuraron en torno a preguntas de carácter reflexivo que se compartieron previamente para facilitar la preparación de los alumnos.

La evaluación de la aplicación de los conocimientos adquiridos se realizó a través de la participación activa en clase y de la elaboración de un *research essay*. Este ensayo obligó a relacionar una cuestión concreta de política global con el principio del bien común, lo que permitió comprobar el grado de asimilación crítica y práctica de los contenidos.

El ciclo de clases llevado a cabo como apoyo al proyecto se desarrolló de la siguiente manera:

The Principle of the Common Good and Global Politics:

Catholic Social Teaching

The Western Humanist Tradition

Challenges for Global Politics:

War and Security

Terrorism

Weapons of Mass Destruction

Environment

Health

Refugees and Other Migrants

Poverty and Hunger

Opportunities for Global Politics:

Human Rights and Humanitarian Intervention

Economic Integration: Finance and Trade

Conclusion: Global Politics for the Common Good

Las clases se distinguieron por su carácter transformador, gracias a la combinación del método socrático con el uso de *Mentimeter*, una aplicación de presentaciones interactivas que permitió emplear nubes de palabras



dinámicas y encuestas en tiempo real. Este recurso incentivó la participación de todos los estudiantes, incluyendo aquellos más reacios a intervenir de manera directa en clase.

En conjunto, el desarrollo del proyecto evidenció la urgencia de consolidar un espacio de aprendizaje orientado a la ética del bien común como referente moral para la práctica de las relaciones internacionales. Esta orientación respondió tanto al Ideario como a la necesidad de reforzar y visibilizar la identidad y el carisma propios de nuestro Grado, diferenciándolo de otros programas académicos en el ámbito universitario nacional e internacional.

2. Valoración del director o la directora del proyecto sobre la experiencia.

El desarrollo del proyecto constituyó una experiencia de gran valor en distintos niveles formativos. En primer lugar, permitió generar un espacio de diálogo y reflexión. A través de los debates socráticos y del uso de recursos interactivos como *Mentimeter*, se creó un entorno más abierto y participativo, en el que los estudiantes se sintieron escuchados y animados a compartir sus ideas. Esta atmósfera favoreció una relación académica más cercana y horizontal entre profesora y alumnado, basada en la confianza pedagógica y en el entusiasmo compartido por aprender y discutir en profundidad.

En segundo lugar, las sesiones ofrecieron un marco privilegiado para el debate en torno a problemáticas globales de máxima actualidad, abordadas desde una perspectiva ética fundamentada en el principio del bien común. Gracias a este enfoque, los estudiantes pudieron conectar de forma crítica y comprometida los contenidos de *World Politics* con reflexiones más amplias sobre la dignidad humana, la solidaridad y la subsidiariedad. Las discusiones, cuidadosamente estructuradas, fomentaron el intercambio libre y respetuoso de perspectivas diversas, ayudando a los alumnos a desarrollar una opinión propia, intelectualmente fundamentada y moralmente orientada, dentro de un marco académico riguroso.

En tercer lugar, el proyecto contribuyó de manera significativa a la calidad de la docencia y al proceso de aprendizaje. Se observó un alumnado más motivado, participativo y comprometido. El trabajo con *case studies* y el ejercicio de relacionar cuestiones globales concretas con el principio del bien común enriqueció su capacidad analítica y su madurez intelectual, incidiendo de forma positiva en la comprensión integral de sus estudios.

En síntesis, el proyecto no solo fortaleció la formación académica de los estudiantes, sino que también les ayudó a vincular sus aprendizajes con un



propósito ético más profundo. El logro más relevante fue haber impulsado en ellos una conciencia profesional orientada hacia el compromiso con el bien común, sello distintivo de la identidad del Grado en Relaciones Internacionales y elemento diferenciador frente a otros programas académicos a nivel nacional e internacional.

Evaluación del proyecto:

a. Grado de consecución de los objetivos a partir de evidencias cualitativas y/o cuantitativas.

El proyecto alcanzó de manera satisfactoria los objetivos propuestos, tanto en términos cualitativos como cuantitativos.

En primer lugar, desde una perspectiva cualitativa, los diálogos fuera del aula entre la profesora y los estudiantes constituyeron una evidencia significativa de que los alumnos comprendieron y aplicaron el principio del bien común como criterio ético en el razonamiento político global. En sus intervenciones, los estudiantes relacionaron de manera explícita la reflexión sobre la dignidad, la solidaridad y la subsidiariedad con un análisis crítico de los desafíos de la gobernanza global. Asimismo, destacaron que el formato socrático y los recursos interactivos no solo favorecieron su motivación y participación activa, sino que también propiciaron el desarrollo de una visión más personal y fundamentada sobre el papel de la ética en las relaciones internacionales.

En segundo lugar, en el ámbito cuantitativo, se aplicó una encuesta en línea mediante la aplicación *Mentimeter*, que recogió tanto respuestas abiertas como de opción múltiple. Los resultados reflejaron que la gran mayoría de los estudiantes consideró relevante el principio del bien común para orientar el discernimiento ético en política internacional. Además, las justificaciones aportadas mostraron una evolución clara en la capacidad de argumentar de manera razonada, original y persuasiva sobre cuestiones globales, lo que evidencia el cumplimiento de los objetivos de pensamiento crítico y aprendizaje activo.

Finalmente, la elaboración del research essay constituyó una evidencia clave para evaluar el nivel de competencias alcanzado. Los trabajos entregados mostraron en su mayoría un dominio sólido en la construcción de argumentaciones político-éticas originales y bien

estructuradas, así como en la capacidad de comunicar ideas con precisión, fluidez y rigor académico. Este resultado confirmó que los estudiantes no solo habían interiorizado los contenidos filosóficos y éticos trabajados, sino que también eran capaces de aplicarlos a problemas concretos de la política global.

En conjunto, las evidencias recogidas permiten concluir que el proyecto logró con éxito los objetivos previstos, contribuyendo de manera significativa a la formación crítica, ética y profesional de los estudiantes de *World Politics*.

b. ¿La evaluación del proyecto ha resultado eficaz para valorar la eficacia de la mejora propuesta?

El proyecto alcanzó de manera satisfactoria los objetivos propuestos, tal y como demuestran las evidencias recogidas en la encuesta realizada mediante *Mentimeter* y en la evaluación del *research essay*.

Evidencias cualitativas

En conversaciones con la profesora, los estudiantes señalaron que el trabajo sobre el principio del bien común les permitió analizar los problemas globales con una perspectiva más profunda y fundamentada.

Destacaron especialmente el uso del método socrático, que generó un ambiente de confianza y apertura al debate, así como el empleo de *Mentimeter*, que facilitó la expresión de opiniones incluso entre quienes habitualmente participan menos.

Los estudiantes coincidieron en que el proyecto incrementó su motivación y fortaleció su capacidad para formular una opinión propia con fundamentos éticos y académicos. La validez cualitativa de estas evidencias se apoya en la reiteración de estos elementos en distintos espacios (diálogos, encuestas y dinámicas de clase), lo que refleja consistencia interpretativa. Estas reflexiones también quedan patentes en la encuesta en línea, tal como muestran las siguientes diapositivas.



Anexo II.

Memoria de Resultados

Join at [menti.com](https://www.menti.com/join/57680102) | use code 5768 0102

What do you understand the Good to mean?



Join at [menti.com](https://www.menti.com/join/57680102) | use code 5768 0102

And so from the *human* good to the *common* good ... What does the Common Good mean to you?

What is good for all the people and for the whole person

What is good for all

Something that benefits all of us

a dignified and healthy life for every person.

Relative term, what certain part of the society decides is beneficial to whole society

what is good and beneficial for society as a whole

What is good for ALL

Reaching justice and equity for everyone

what benefits the maximum wellbeing and happiness of a group of persons, while making the least damage to the minority

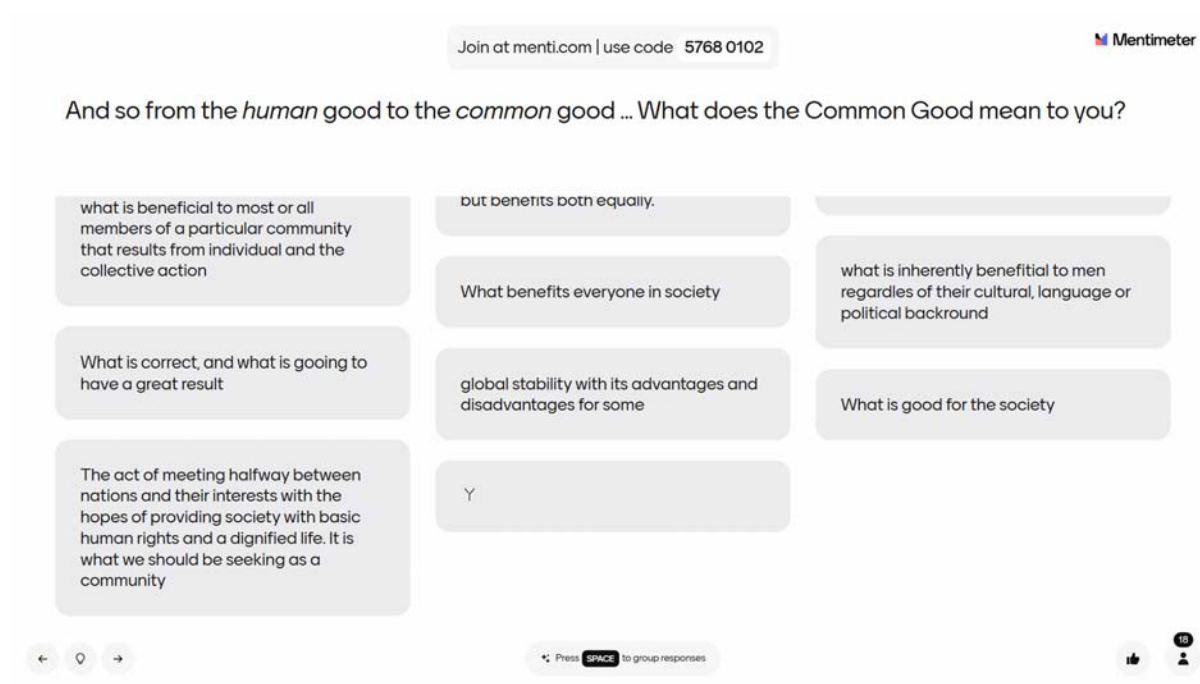
Rights that we have as individuals but also as community

Those set of conditions that allow both the individual and community achieve their highest fulfillment. The Common

Something that benefits all and considers the dignity of the individual

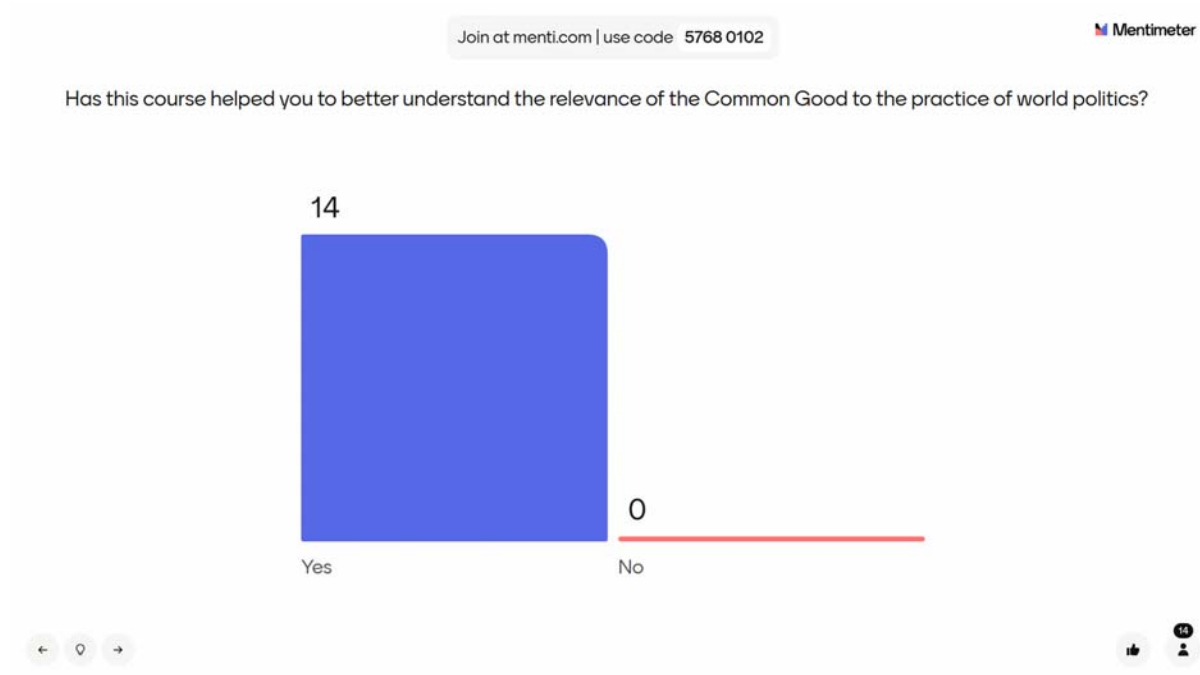
✱ Press **SPACE** to group responses

Anexo II. Memoria de Resultados



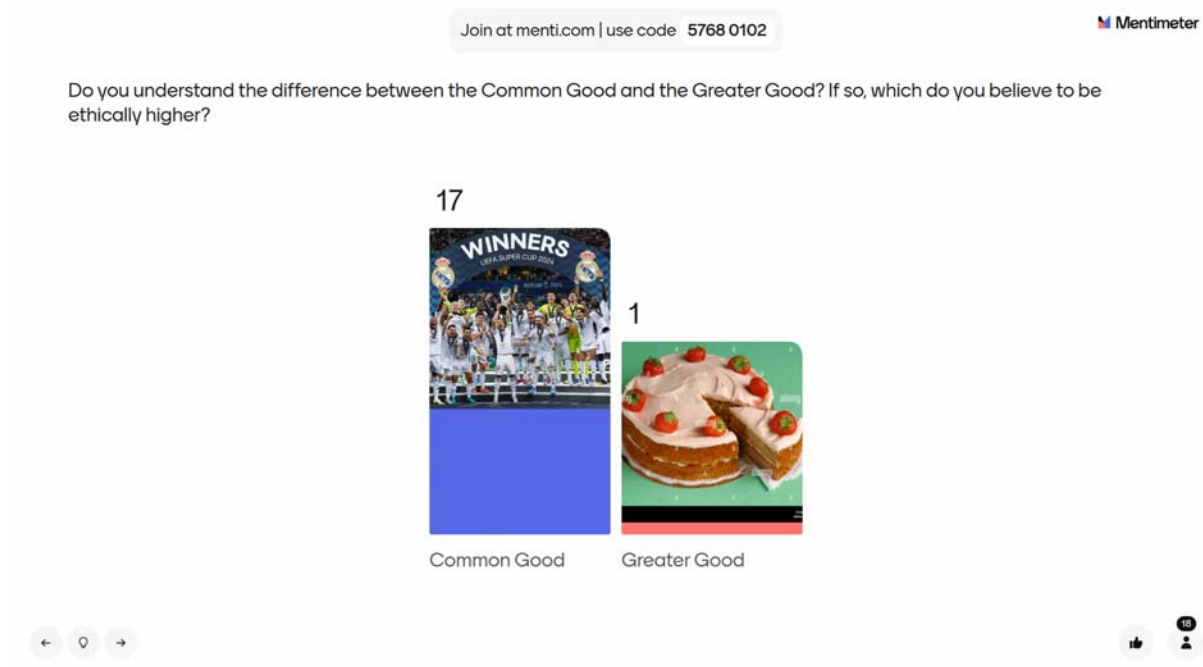
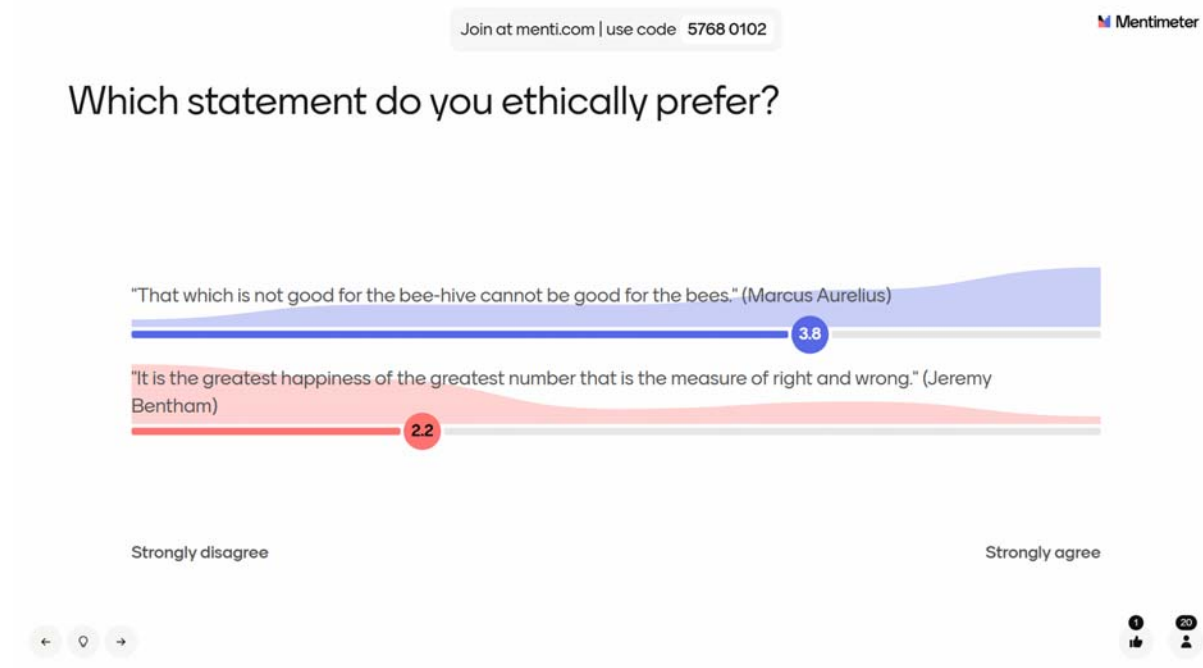
Evidencias cuantitativas

En la encuesta en línea realizada con *Mentimeter*, la totalidad de los estudiantes señaló que la explicación ofrecida en la asignatura sobre el principio del bien común, a través del proyecto, fue relevante para orientar el análisis ético de la política global.



Anexo II. Memoria de Resultados

Una mayoría casi unánime señaló que el proyecto les permitió distinguir entre el bien común y el bien mayor, tal como se corrobora en las siguientes diapositivas de la encuesta en línea.



Anexo II. Memoria de Resultados

Join at menti.com | use code 5768 0102

Mentimeter

Do you agree that the Greater Good only adds to the Good while the Common Good multiplies the Good?



El ensayo de investigación (*research essay*) constituyó el instrumento central para valorar la adquisición de competencias. El tema propuesto fue:

With the principle of the common good as the ethical criterion, critically analyse the interests, interactions, and institutions that inform or ought to inform the political management of a global challenge or opportunity of your choice.

Para garantizar la coherencia con los objetivos del curso, se establecieron requisitos claros y exigentes:

El desafío u oportunidad debía estar entre los tratados en clase (guerra y seguridad, terrorismo, armas de destrucción masiva, medio ambiente, salud, refugiados y migrantes, pobreza y hambre, derechos humanos e intervención humanitaria, integración económica, finanzas y comercio).

El análisis debía adoptar la forma de un case study en el que intervinieran al menos dos actores (Estados, organizaciones internacionales, multinacionales u ONG).

La reflexión debía confrontar la gestión del caso con el principio del bien común, ya fuese en la interpretación desde la Doctrina social de la Iglesia (dignidad, bienestar y paz) o desde la tradición humanista.

Se estableció que un ensayo que no cumpliera con estos criterios sería calificado como insuficiente (*fail*).

Los resultados académicos fueron altamente positivos:

El 70% de los ensayos cumplió satisfactoriamente con todos los criterios formales y de contenido.

El 21% de los ensayos no logró ajustarse al nivel mínimo requerido, principalmente por no ajustar el tema elegido a los criterios planteados.

El 9% restante correspondió a estudiantes que no presentaron el ensayo en la convocatoria.

Asimismo, la diversidad en la elección de casos de estudio evidenció la amplitud y flexibilidad del marco ético trabajado: los estudiantes aplicaron el principio del bien común a contextos tan diversos como el conflicto Israel–Hamás, la política de desarme nuclear, la gestión del cambio climático, la pandemia de COVID-19, los centros de procesamiento de migrantes en el exterior o las políticas de comercio internacional.

En conjunto, los *research essays* mostraron que los estudiantes no solo habían comprendido en profundidad el principio del bien común, sino que también eran capaces de aplicarlo críticamente a problemas complejos de la política internacional, alcanzando así los objetivos de pensamiento crítico, autonomía intelectual y argumentación ética planteados en el proyecto.

Conclusión

En conjunto, los resultados cualitativos y cuantitativos confirman que el proyecto alcanzó los objetivos previstos: los estudiantes comprendieron y aplicaron el principio del bien común, ejercitaron el pensamiento crítico y desarrollaron argumentaciones político-éticas originales, al tiempo que mejoraron su capacidad de comunicación académica. Además, el proyecto generó un impacto significativo en la motivación y la participación del alumnado, consolidando la identidad



del Grado en Relaciones Internacionales como un programa orientado al compromiso ético en la práctica profesional. Puede concluirse, por tanto, que la evaluación ha resultado eficaz para valorar la eficacia de la mejora propuesta, al proporcionar evidencias sólidas —cualitativas y cuantitativas— del logro de los objetivos planteados.

c. Mejoras para futuras aplicaciones del proyecto.

No se contemplan.

3. Describa las tareas realizadas por cada uno de los profesores y profesoras que hayan participado.

El profesor responsable del proyecto fue el único docente que participó en la actividad, asumiendo los roles de diseño, organización y docencia.

4. ¿Se ha contado con los medios económicos, logísticos y técnicos suficientes para llevar a cabo el proyecto?

Sí.

5. ¿Cree que su propuesta podría ser interesante para otras asignaturas de su departamento o centro?

Sí. Gracias al apoyo complementario de este proyecto, el foro extracurricular para estudiantes del Grado en Relaciones Internacionales, dirigido por el profesor Gonzalo Villalta Puig, *International Relations for the Common Good* (IR4CG), ha fomentado el principio ético del bien común como criterio formativo para el debate de cuestiones internacionales. Esta iniciativa ha constituido, a su vez, la base independiente de un proyecto de innovación docente.

6. ¿Se plantea publicar o presentar los resultados del proyecto en alguna revista/congreso relacionado con la docencia?

A corto plazo no está prevista la publicación de los resultados del proyecto. Sí se contempla, en cambio, su presentación en congresos relacionados con la docencia.

7. En el caso de que se trate de un proyecto que se desarrolle en varios cursos académicos indicar, si los hay, los cambios pertinentes.

No es el caso.

Firma del director o la directora del proyecto:

Stephanie Villalta Puig

Fecha:

27 de agosto de 2025

